



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DRH-075-2018

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

05-11-2018

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Yesenia del Cisne Vega Samaniego		PUESTO QUE OCUPA: Directora de Regulación y Control de Recursos Hídricos	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Francisco de Orellana – Orellana		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
05-11-2018	12:00	06-11-2018	19:00

PERSONAL QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Yesenia Vega, Esteban Criollo y Conductor designado.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Mediante Resolución No. DIR-ARCA-008-2018 de 27 de agosto de 2018, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control del Agua resolvió conocer y aprobar en segunda la Reforma a la Regulación Nacional Nro. DIR-ARCA-RG-008-2017. Dentro de los Proyectos de Gasto Corriente a ejecutarse por la ARCA se encuentra para ejecución la "Difusión a la Regulación DIR-ARCA-RG-008-2017 reformada", cuya acta de constitución fue aprobada por la Coordinación General Técnica el 02 de Julio de 2018, y dentro de la cual consta el cronograma de difusión de la misma tanto a las Demarcaciones Hidrográficas como a los usuarios con caudales mayores a 300 l/s. Con la finalidad de dar cumplimiento a dicho cronograma mediante Oficio Nro. ARCA-ARCA-2018-2279-OF del 16 de octubre de 2018 se solicitó al Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Napo lo siguiente:

"Solicito a usted disponga al personal técnico y jurídico de su demarcación y de los Centros de Atención al Ciudadano asistir a la difusión de la Regulación Nacional Nro. DIR-ARCA-RG-008-2017 Reformada, misma que se encuentra anexa al presente documento. La difusión se llevará a cabo en las instalaciones de la Demarcación Hidrográfica de Napo el próximo 06 de noviembre de 2018 de acuerdo al cronograma adjunto, para lo cual de la manera más comedida solicito facilitar una sala equipada con un proyector para el desarrollo de la difusión."

Mediante Memorando Nro. ARCA-DRH-2018-0173-M de 05 de octubre de 2018 se solicita movilización para el cumplimiento de las actividades hacia la ciudad de Tena (Prov. de Napo), mediante memorando ARCA-DRH-2018-0187-M se realiza un alcance informando que la movilización se solicita para la ciudad de Francisco de Orellana (Prov. de Orellana), para el cumplimiento de las actividades.

OBJETIVOS

Dar a conocer el contenido de la Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-008-2017 Reformada al personal de la Demarcación Hidrográfica de Napo y sus respectivos Centros de Atención al Ciudadano, como a los usuarios con caudales mayores a 300 l/s.

Lunes, 05 de noviembre de 2018

12:00 – 19:00 Traslado terrestre en vehículo institucional desde la ARCA (Quito – Pichincha) hasta la ciudad de Francisco de Orellana, Orellana.

14:00 – 15:00 Hora de almuerzo

19:00 – 20:00 Hora de merienda


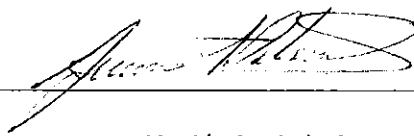
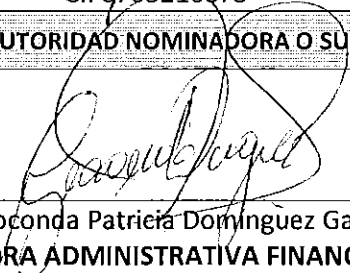
Martes, 06 de noviembre de 2018

08:00 – 09:00 Hora de desayuno.

10:00 – 12:00 Difusión de la Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-008-2017 Reformada a la Demarcación Hidrográfica de Napo.

12:30 – 13:30 Hora de almuerzo.

12:00 – 19:00 Traslado en vehículo institucional desde la Ciudad de Francisco de Orellana, Orellana. hasta la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Institucional	Quito, ARCA – Francisco de Orellana, Orellana	05/11/2018	12:00	05/11/2018	19:00
TERRESTRE	Institucional	Francisco de Orellana, Orellana – Quito, Pichincha	06/11/2018	12:00	06/11/2018	19:00
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: Banco de Loja		TIPO DE CUENTA: AHORROS		No. DE CUENTA: 2901351185		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
 Ing. Yesenia Vega DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS ARCA CI. 0705210375			 Lic. Jéssica Palacios COORDINADORA GENERAL TÉCNICA ARCA			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			
 Ing. Geoconda Patricia Dominguez Gaibor DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA						

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013

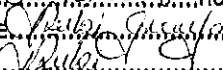


Agencia de
Regulación y
Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA 05/11/2018 HORA 09:30

RECIBE 

FIRMA 

*Autorizado, AREA FINANCIERA:
Revisar, analizar y realizar el
proceso de pago correspondiente
según la normativa legal vigente.*

AGENCIA DE REGULACIÓN
Y CONTROL DEL AGUA



EL GOBIERNO
DE TODOS



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERIA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DRH-075-2018	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aa) DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO 07-11-2018 FECHA: 07/11/2018
--	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Vega Samaniego Yesenia del Cisne	PUESTO QUE OCUPA: DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Francisco de Orellana - Orellana	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
 Yesenia Vega, Esteban Criollo y Sr. Amando Palma

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Mediante Resolución No. DIR-ARCA-008-2018 de 27 de agosto de 2018, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control del Agua resolvió conocer y aprobar en segunda la Reforma a la Regulación Nacional Nro. DIR-ARCA-RG-008-2017. Dentro de los Proyectos de Gasto Corriente a ejecutarse por la ARCA se encuentra para ejecución la "Difusión a la Regulación DIR-ARCA-RG-008-2017 reformada", cuya acta de constitución fue aprobada por la Coordinación General Técnica el 02 de julio de 2018, y dentro de la cual consta el cronograma de difusión de la misma tanto a las Demarcaciones Hidrográficas como a los usuarios con caudales mayores a 300 l/s. Con la finalidad de dar cumplimiento a dicho cronograma mediante Oficio Nro. ARCA-ARCA-2018-2279-OF del 16 de octubre de 2018 se solicitó al Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Napo lo siguiente:

"Solicito a usted disponga al personal técnico y jurídico de su demarcación y de los Centros de Atención al Ciudadano asistir a la difusión de la Regulación Nacional Nro. DIR-ARCA-RG-008-2017 Reformada, misma que se encuentra anexa al presente documento. La difusión se llevará a cabo en las instalaciones de la Demarcación Hidrográfica de Napo el próximo 06 de noviembre de 2018 de acuerdo al cronograma adjunto, para lo cual de la manera más comedida solicito facilitar una sala equipada con un proyector para el desarrollo de la difusión."

Mediante Memorando Nro. ARCA-DRH-2018-0173-M de 05 de octubre de 2018 se solicita movilización para el cumplimiento de las actividades hacia la ciudad de Tena (Prov. de Napo), mediante memorando ARCA-DRH-2018-0187-M se realiza un alcance informando que la movilización se solicita para la ciudad de Francisco de Orellana (Prov. de Orellana), para el cumplimiento de las actividades.

OBJETIVOS

Dar a conocer el contenido de la Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-008-2017 Reformada al personal de la Demarcación Hidrográfica de Napo y sus respectivos Centros de Atención al Ciudadano, como a los usuarios con caudales mayores a 300 l/s.

Lunes, 05 de noviembre de 2018

12:30 - 19:00 Traslado terrestre en vehículo institucional desde la ARCA (Quito - Pichincha) hasta la ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.

14:00 - 15:00 Hora de almuerzo

19:00 - 20:00 Hora de merienda

Martes, 06 de noviembre de 2018

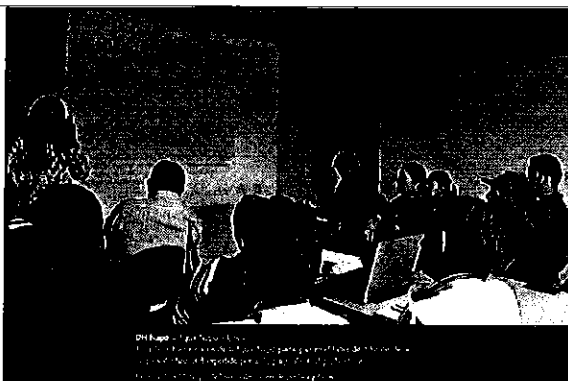
10:00 - 12:30 Difusión de la Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-008-2017 Reformada a la Demarcación Hidrográfica de Napo.

12:30 - 19:30 Traslado en vehículo institucional desde la Ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana hasta la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Poner en conocimiento de los funcionarios de la Demarcación Hidrográfica de Napo, Centros de Atención al Ciudadano y usuarios con caudales autorizados mayores a 300 l/s el contenido de la Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-008-2017 Reformada.
- Actas de reunión, registros de asistencia, registros Fotográficos.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS



Fotografía 1. Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-008-2017 Reformada

DETALLE DE GASTOS			
FECHA	Nº DE COMERCIAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
05-11-2018	001-001-000049069	Alimentación	13.95
05-11-2018	001-002-000050909	Alimentación	17.73
05-11-2018	001-002-000050910	Hospedaje	52.50
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			\$ 84.18

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	05-11-2018	06-11-2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	12:30	19:30	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Institucional	Quito, ARCA – Francisco de Orellana, Orellana	05/11/2018	12:30	05/11/2018	19:00
TERRESTRE	Institucional	Francisco de Orellana, Orellana – Quito, Pichincha	06/11/2018	12:30	06/11/2018	19:30

Nota: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Ing. Yesenia Vega DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS ARCA CI. 0705210375	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Lic. Jéssica Palacios COORDINADORA GENERAL TÉCNICA ARCA	 Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 12/11/2018 HORA: 16:54
 RECIBE:
 FIRMA: